LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA
EN LA CAPITAL
UN MES, 1 PTA.; TRIMESTRE, 3
FUERA
TRIMESTRE, 4'50
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICIÓN:
MIÑANA, 7 Y 9, VALENCIA

DIARIO DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 céntimos en Valencia.

Fundador: **Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana.**—Propietario: **D. F. Peris Mencheta.**

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LA LÍNEA
los reclamos para la primera plana
75 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA
en la 2.ª y 3.ª plana.
15 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA
en la 4.ª plana.
Remitidos y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Año XXIX.---Núm. 9.687 | Valencia Martes 2 de Enero de 1906 | Oficinas: Miñana, 7 y 9

Notas de información

La cuestión del día fué ayer la constitución de los ayuntamientos que se verificó con la inmesa mayoría de las poblaciones incidente alguno.

En Madrid lo más notable fué el discurso pronunciado en el acto de la constitución por el jefe de los socialistas, el cual dijo que defenderá los intereses del proletariado y procurará por que la administración sea modelo de moralidad y justicia, siendo los concejales aplaudidos y acompañados por un grupo numeroso de correligionarios cuando salieron del consistorio.

Añade la Agencia Mencheta que el Comité Socialista ha acordado pasar una dieta de treinta reales diarios á sus concejales que asistan á las sesiones ó trabajen en las comisiones.

En Sevilla se constituyó el Ayuntamiento con toda tranquilidad, asistiendo los republicanos que se abstuvieron en las votaciones de tenientes de alcalde.

En la Coruña, el nuevo Alcalde Sr. Sánchez Anido pronunció un discurso, proponiendo realizar mejoras urbanas, y el público que asistía le aplaudió al terminar. Los republicanos se repartieron las tenencias de alcaldía.

También ocurrió lo propio en el Ferrol, en Estella gran número de concejales dirigieron una carta á los periódicos de Madrid protestando del nombramiento de alcalde, por ser éste carlista furibundo, y añadiendo que se posesionarán de los cargos, por ser éstos de carácter obligatorio, pero que protestan del nombramiento de alcalde.

—

La cuestión política sigue enredada, según dicen los corresponsales madrileños, y el tema de las conversaciones fué anoche en el salón de Conferencias lo que ocurría en el Consejo anunciado para hoy, que algunos suponían que sería aplazado.

Un telegrama de esta madrugada asegura que en este Consejo se tratará de la reforma del Código militar, pero no se adoptará resolución, reservándola para uno de los Consejos próximos, que es fácil sea el que el rey tiene por costumbre presidir los jueves.

El jueves, pues, se espera que se llegue á un acuerdo ó surja el conflicto político.

—

Tampoco lleva camino de solucionarse satisfactoriamente el asunto de la dimisión del marqués de Vega Armijo.

Este ha declarado que el dimitir la presidencia del Congreso no responde á que se le atendiera en el nombramiento de alcalde de Córdoba, sino á motivos más hondos, pues este verano visitó al Sr. Montero Ríos en San Sebastián para exponerle quejas por la conducta que contra el marqués seguían en Córdoba los amigos del Sr. Barroso, y á pesar de los ofrecimientos que el Sr. Montero le hizo, hoy viene el Gobierno á nombrar alcalde de Córdoba al que tanta guerra le dió.

Añade el telegrama que estas noticias comunica, que el Sr. Montero no ha negado que ha intervenido en el asunto, y en entrevista que ayer celebró con el marqués de la Vega de Armijo, en que éste le presentó el dilema de elegir entre él y Barroso, D. Eugenio confesó que á Barroso lo estimaba más porque le conoció de niño y porque necesitaba más de su recomendación.

El marqués, entendiendo que esto significaba, además de una desconsideración personal una desconsideración política, replicó al Sr. Montero que si tenía éste resentimientos debió decírselo antes y no cometer faltas propias, bajo responsabilidades ajenas.

Este es el estado del asunto en el que, por lo visto, no cabe responsabilidad ninguna al Sr. Moret.

—

En Palacio actívanse los preparativos para la boda de la infanta María Teresa, á cuyas capitulaciones matrimoniales asistirá el Gobierno y el alto personal palatino.

D. Alfonso recibirá tres días antes de la boda al cuerpo diplomático, siendo pública la ceremonia.

Ley de Presupuestos para 1906

He aquí el articulado de la ley aprobada por el Senado y el Congreso:

Gastos é ingresos

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1906, hasta la suma de pesetas 974.891.588'14, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra *A*.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.010.839.296 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra *B*.

(El art. 2.º determina los créditos que se consideran comprendidos en el estado letra A., y el art. 3.º los que se consideran ampliados hasta la cantidad que se liquide.)

Crédito para Exterior estampillado

Art. 4.º Se concede el crédito que sea necesario para el pago de los intereses que se hallen sin satisfacer correspondientes al exceso que pudiera resultar del capital de la Deuda perpétua exterior estampillada, legítimamente en circulación, sobre la que ha servido de base en años anteriores para el señalamiento del crédito.

Accidentes del trabajo

Art. 5.º Se consideran ampliados, hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, para atender á las necesidades que previene la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo, los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure.

Crédito para consumos

Art. 6.º Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de consumos y el de la sal en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10 los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Aumento en lo Contencioso

Art. 7.º Como consecuencia de la mayor dotación de personal de la Sala del Tribunal Supremo, deberá ésta componerse, en armonía con el espíritu de la ley de 5 de abril de 1904, de un presidente y nueve magistrados, cinco de ellos procedentes de la carrera judicial y cuatro de la administrativa, y funcionará con igual número de magistrados que las demás Salas del mismo Tribunal.

Al proveerse las nuevas plazas deberá ocupar una de ellas el único consejero-ministro excedente que existe del suprimido Tribunal de lo Contencioso.

Inspección de tribunales

Art. 8.º Las dos plazas de secretarios de la inspección de tribunales podrán ser desempeñadas por magistrados de Audiencia provincial, y por si el Gobierno entendiera que convenía al mejor servicio que siguieran sirviéndolas los actuales, se consigna la cantidad necesaria para cuando á éstos les corresponda en turno el ascenso, según las disposiciones vigentes.

Concesión de licencias á soldados

Art. 9.º Se autoriza al ministro de la Guerra para reducir temporalmente, mediante la concesión de licencias, la fuerza en armas, y para aumentarla proporcionalmente, en determinadas épocas, con el fin de verificar asambleas y maniobras, siempre que por esta causa no exceda el gasto del calculado en el presupuesto para todo el año.

Si las bajas consignadas en el capítulo 5.º, art. 1.º, y en el capítulo 7.º, artículos 1.º, 2.º y 4.º, por el licenciamiento de 10.000 soldados durante ocho meses, no pudieran realizarse en todo ó en parte, á causa de grave alteración del orden público ú otras extraordinarias, se considerarán ampliados los créditos de los mencionados capítulos y artículos en una suma igual á tantas octavas partes del importe de las bajas cuantos fueren los meses en que hubiera sido necesario tener en filas dicho número de soldados.

Venta de material de Guerra y Marina

Art. 10. Se autoriza asimismo á los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene el real decreto de 27 de febrero de 1852, pero mediante concurso, á la enajenación ó permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas y permutas ingresará en el Tesoro público, y su importe constituirá crédito en los ministerios de la Guerra y Marina, aplicando su importe á la adquisición ó fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, torpedos fijos y móviles, aparatos de telegrafía sin hilos y demás atenciones del material de Guerra y Marina, respectivamente.

Art. 11. El ministro de Marina queda también autorizado, siempre que las necesidades del servicio lo requieran, para sustituir unos individuos por otros, de todas clases y de categorías inferiores á la de oficial, en las dotaciones de los buques, dentro de los créditos totales consignados para cada uno de éstos, en la situación correspondiente.

Crédito para el «Reina Regente»

Art. 12. Se transfiere al Presupuesto de 1906 el remanente de 271.000 pesetas, que resulta en fin de diciembre de 1905, de los créditos para pagos de parte del material de artillería y accesorios contratados con la casa Schneider y Compañía para el crucero *Reina Regente*, que se entregará á fin de 1905, y cuyo pago no ha podido realizarse por falta de tiempo para cumplir las formalidades administrativas.

Aduanas

Art. 13. Se prorrogan al año económico de 1906 las autorizaciones concedidas por las leyes de 31 de mayo de 1894 y 24 de agosto de 1896 sobre exención del pago de derechos arancelarios de las máquinas, herramientas, armas, municiones y primeras materias, mientras no se fabriquen en España, que adquieran en el extranjero los ministros de la Guerra y Marina, en virtud del real decreto de 30 de noviembre de 1892, declarando reglamentario el fusil Maüser de siete milímetros; se concede igual autorización, durante el ejercicio de este Presupuesto, al material de artillería de tiro rápido y al de campaña que también se adquiera en el extranjero.

Empréstito de conversión de obligaciones

Art. 14. Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar, en la forma que juzgue más conveniente para los intereses del Estado, Deuda pública al 4 por 100 perpétuo interior ó 5 por 100 Amortizable, por la cantidad necesaria hasta obtener, al tipo que acuerde el Consejo de ministros, el importe efectivo que sea necesario para la consolidación de las obligaciones del Tesoro, hoy en circulación, de las creadas por real decreto de 21 de abril de 1905.

El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Emisión de inscripciones

Art. 15. La emisión de inscripciones, autorizada por la ley de 30 de julio de 1904 para pago de intereses atrasados que antes se satisfacían en metálico á «Corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos ó fundaciones de Beneficencia ó Instrucción pública», y cuyo límite se fijó por el art. 5.º de dicha ley en 16.680.000 pesetas nominales, se entenderá dividida en cuatro grupos correspondientes á los cuatro citados conceptos, á cada uno de los cuales corresponderá la emisión por valor de 4.170.000 pesetas.

Si á la fecha de la publicación de la presente ley ya hubiere recibido alguno de dichos grupos igual ó mayor suma, no podrán verificarse nuevos pagos con dicho crédito, y se acordarán los de los demás grupos por el orden riguroso dentro de cada uno, del ingreso de sus solicitudes en el ministerio, y sin que tengan que subordinarse á la formación de indices por provincias.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas insertará en la *Gaceta de Madrid*, en el término de un mes, relación detallada de los establecimientos y fundaciones que tengan pendientes de exámen y emisión liquidaciones de la primera época de la desamortización y de rentas líquidas y remanentes de la segunda, expresando las fechas de ingreso de las respectivas reclamaciones en el Registro, é insertará igualmente en lo sucesivo relación mensual de las nuevas reclamaciones que se formulen.

Las emisiones para la cantidad señalada en la citada ley de 30 de julio de 1904 se terminarán dentro del ejercicio de 1906, y si en alguno de los grupos señalados excediere el crédito que se le consigna en el párrafo primero de este artículo de las reclamaciones legítimas formuladas, podrá el excedente aplicarse á prorrata á los demás restantes.

Reforma en derechos reales

Art 16. La tarifa para la exacción del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, aprobada por la ley de 2 de abril de 1900, se modifica en los siguientes términos:

Número 32, herencias entre colaterales de segundo grado, 6'50 por 100.

33, entre colaterales de tercer grado, 8 por 100.

34, entre colaterales de cuarto grado, 9'50 por 100.

35, entre colaterales de quinto grado, 11 por 100.

36, entre colaterales de sexto grado, 12'50 por 100.

37, entre colaterales de grados más distantes y personas que no tengan parentesco con el testador, entendiéndose comprendido entre ellos los legados á favor del alma y las mandas piadosas, 14 por 100.

La tarifa anterior será aplicable á las donaciones *intervivos* de bienes inmuebles y derechos reales, y á las donaciones *mortis* de cualquier clase de bienes y derechos.

Informaciones

44, en las informaciones posesorias, cuando no se justifique haber pagado oportunamente el impuesto por el acto alegado como base de la adquisición, 5.

45, en las informaciones de dominio cuando no se justifique haber satisfecho el impuesto por los títulos de adquisición, 5.

Aumento en cédulas personales

Art. 17. Se aumentan las escalas reguladoras del impuesto de cédulas personales, contenidas en las tarifas números 1.º y 2.º de la ley de 31 de diciembre de 1881, con una clase de cédula, que se denominará especial, y cuyo importe será de 200 pesetas, para los que paguen anualmente, por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 10.000 pesetas, ó por alquileres de fincas que no se destinen á industria, más de 10.000 pesetas en Madrid, ó más de 8.000 pesetas en las demás capitales ó poblaciones.

El cónyuge de quien pague cédula de dicha clase, ó de las cuatro primeras comprendidas en las referidas tarifas, deberá pagar por razón de este impuesto el 25 por 100 del importe de aquéllas y sus recargos, siempre que no le correspondiera proveerse por otro concepto de cédula de clase superior.

Sociedades comanditarias

Art. 18. Quedan incluidas en la ley de 20 de marzo de 1900, que estableció la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, las sociedades comanditarias por acciones, regulándose su gravámen en la misma forma que las sociedades anónimas.

Ley del Timbre

Art. 19. Se autoriza al Gobierno para aplicar como ley por ahora, sin perjuicio de las modificaciones que en él acuerden las Cortes, el proyecto de ley definitiva de la renta del Timbre del Estado, presentado al Congreso en 23 diciembre de 1905.

Comisión de la Arrendataria de Tabacos

Art. 20. Se le autoriza igualmente para pactar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la modificación del contrato vigente, á fin de reducir la comisión que dicha Compañía percibe sobre el producto líquido de la renta del Timbre, teniendo principalmente en cuenta los beneficios que se obtengan por virtud de esta ley.

Crédito para obras extraordinarias

Art. 21. Se aplicará durante el ejercicio económico de 1906 el remanente del crédito extraordinario de seis millones de pesetas, concedido por real decreto de 20 de junio último para obras públicas extraordinarias.

Plantillas

Art. 22. Cada departamento ministerial, como al presente verifican los de Guerra y Marina, remitirá todos los años al de Hacienda, y éste con el respectivo á su sección, presentará á las Cortes, con el proyecto de ley de Presupuestos, las plantillas de funcionarios de los ministerios, con expresión del número, de categoría y sueldo de aquéllos, y una relación de las diferencias entre las mencionadas plantillas y las del año anterior.

Depósitos para subastas

Art. 23. El depósito previo que fija el artículo de la ley de 9 de enero de 1877 para tomar parte en cualquiera subasta de fincas y propiedades del Estado, se eleva al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Condonación de responsabilidades á contribuyentes

Art. 24. Los contribuyentes deudores á la Hacienda pública por contribuciones directas, indirectas, impuesto y rentas que hasta 31 de marzo de 1906 tengan declarados y satisfechos sus descubiertos, quedarán relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder á los arrendatarios de tributos, á los recaudadores y agentes y á los investigadores ó denunciadores privados.

Los contribuyentes que declaren su verdadera riqueza contributiva dentro del mismo plazo, quedarán libres de las responsabilidades en que hubieren incurrido. De igual beneficio disfrutarán los que, teniendo reclamaciones pendientes de resolución definitiva, hagan aquella declaración, aunque solo exista pendiente expediente de comprobación.

Los compradores de bienes nacionales ó sus causahabientes que lo soliciten hasta 31 de marzo de 1906, tendrán derecho á que, en proporción al precio de la venta, se les adjudique por el Estado la propiedad

---

FOLLETIN (1814)

Los dramas de París

(Continuación)

Prevenirnos, es para dejarnos á nosotros el mérito y la gloria de ser nuestro propio juez y verdugo; luego, interrogad como yo vuestra conciencia, interrogadla severa y rigurosamente, preguntadla si os permite ser feliz con la mujer de aquel que llevasteis á la tumba, y si os contesta que sí, yo consiento en ser vuestra esposa.

Mauricio bajó la cabeza y exhaló un profundo suspiro.

—Bien veis que eso es imposible—prosiguió Alberta;—bien veis que nuestra conciencia nos condena y que nos toca á nosotros pronunciar nuestro fallo, y que nuestro fallo tan cruel, tan terrible como el del más austero tribunal, no puede ser otro que el de una separación eterna.

—¡Oh, Alberta, Alberta!—exclamó Mauricio cayendo de hinojos y cogiendo y cubriendo de besos las manos de su amada.

—¡Si supierais, Mauricio, cuánto me cuesta arrancar de mi corazón mi más bello ideal y decidirme á vivir separada para siempre del ser á quien tanto he amado, precisamente en el momento en que pudiéramos unirnos con vínculos imperecederos! ¡Si supierais ¡ay! el acopio de coraje que he tenido que hacer para proponeros un sacrificio que está por encima de mis fuerzas, pero que me impone el grito de mi conciencia sublevada!... ¡Ah!... expío muy cruelmente mi dicha, para que Dios no me lo tenga en cuenta!...

Pasó una hora en la que Alberta se entregó al mayor desespero, y Mauricio no cesó de besar y regar con sus lágrimas las manos de aquella.

—Vamos—dijo por fin la dama, haciendo un esfuerzo sobrehumano,—ha llegado el momento de nuestra separación, amigo mío.

—¡Oh, no para siempre!—interrumpió el joven.—Dejadme la esperanza por lo menos de que más tarde...

Llamaron á la puerta.

—¡Adiós, adiós! —murmuró Alberta al oído de Mauricio, y luego levantando la voz, agregó:

—Entrad.

Entró Virginia.

—Está aquí M. Portal, señora, que pide permiso para veros.

—Que entre.

Mauricio saludó á la dama y se apresuró á salir para que no le vieran allí con los ojos irritados por el llanto.

***

Alberta, con esa fuerza de carácter que sólo poseen las mujeres en semejantes circunstancias, encerró en el fondo de su corazón todas las emociones, y salió al encuentro de su visitante con la sonrisa en los labios.

—¡Qué agradable sorpresa, M. Portal!—le dijo con voz encantadora.

Este estrechó la mano que se le tendía, y tomando asiento en lugar que la dama le indicó:

—¿Qué es de nuestra encantadora Baptistina?—dijo.

—Está más desesperada que nunca.

—De modo que M. Chambrum...

—Continúa inexorable.

La puerta se abrió de pronto.

—¡Calla, calla!—dijo Alberta.—Os habrá visto entrar y ha corrido impulsada por una vaga esperanza, porque confía...

—Dadme noticias de mi querida Vanda—dijo con encantadora vivacidad Baptistina al penetrar por la puerta, y dirigiéndose á M. Portal, á quien le dió á besar su frente.

—Vanda os ama y se inquieta por vos—respondió el interpelado.—Os vió pasar en coche el otro día y os encontró muy pálida.

—Es que M. Chambrum...

—Sigue siendo inexorable?

—Más que nunca, ha manifestado á Andrés su irrevocable determinación de llevárselo á América, donde permanecerán por lo menos cinco años, el día en que empiecen los debates de M. Doutreville.

—Sí, lo comprendo; los debates, la publicidad la notoriedad dada á su apellido, la ejecución: he aquí lo que le espanta, lo comprendo.

—Tenéis razón, M. Portal, y por eso Andrés y yo hemos perdido toda esperanza. ¡Pobre Andrés!... ¡Si supierais qué triste está!... Da pena verle.

—Más pena dais vos—respondió sonriendo M. Portal;—pero tenéis razón; me daría pena y quisiera evitarle la suya.

—¿Cómo hacerlo?

—De eso voy á ocuparme ahora que ya conozco la resolución de M. Chambrum...

—¿Pero cómo esperais?...

—Tengo mi plan.

Después de conversar un rato más salió M. Portal, ofreciendo á Baptistina buscar los medios de evitar lo que ella tanto temía.

Se dirigió á Versalles, donde, gracias á la influencia de M. Vallon, pudo ver al detenido Mr. Santiago Doutreville.

¿Qué pasó entre estos dos enemigos? Pronto lo sabremos.

***

Franqueemos entre tanto otros ocho días y volvamos á París, penetrando en casa de Alberta, donde hallamos á ésta consolando á Baptistina de la desesperación que le produjo una carta que recibió de Andrés, donde éste le participaba que debiendo empezar al día siguiente los debates del proceso de Doutreville, su padre había resuelto emprender el viaje aquella misma noche.

Llamaron á la puerta y penetró en seguida un hombre.

—¡Aun!—dijo—viendo la escena de desolación que las dos mujeres presentaban.

—¡Parte, señor Portal!—gritó Baptistina, con una explosión de dolor verdaderamente conmovedora.

—Lo sé; vengo ahora de casa de monsieur Chambrun...

—Entonces, es cierto...

—Sí, muy cierto; pero...

Se abrió la puerta del salón, y Virginia anunció:

—M. Chambrun.

—¡Andrés!—gritó Baptistina lanzándose á la puerta; pero se detuvo de pronto lanzando un lastimero ¡ay!, viendo que no era su amado el que entraba, sino su padre.

—Señora—dijo éste inclinándose ante Alberta y aparentando no haberse fijado en Baptistina, un asunto muy grave me conduce á vuestra presencia.

—Dignaos tomar asiento.

***

M. Chambrún aceptó la invitación y miró á Baptistina de un modo que la hizo temblar.

—Permitidme que vaya derecho al grano, señora, recordándoos que ha habido proyectos de matrimonio entre vuestra hija y mi hijo.

Baptistina palideció; evidentemente monsieur Chambrún iba á anunciarles que se veía obligado á renunciar á la unión proyectada.

También lo supuso así Alberta, y esperó con frialdad la declaración.

—Pues bien, señora—prosiguió el viejo, —vengo á pediros, para mi hijo, la mano de Baptistina.

A estas palabras quedaron tan estupefactas madre é hija, que M. Chambrun no pudo menos de sonreirse.

Y agregó:

—¡Pues qué! ¿No os ha dicho nada monsieur Portal de la visita que me ha hecho esta mañana?

—Nos hablaba de vos cuando entrasteis —respondió Alberta;—pero...

—De suerte que ignorais...

—Todo, absolutamente todo.

—Pues leed: leed este artículo y comprenderéis mi cambio de resolución.

Y le alargó á Alberta un periódico, indicándole con el dedo un lugar de la segunda plana.

Alberta leyó en alta voz:

«Se recordarán los emocionales debates del proceso Estarbés, el sobreseimiento de este joven y la detención en pleno tribunal del testigo Santiago Doutreville, en quien recayeron todas las sospechas de culpabilidad como asesino de su hermano.

Mañana debía empezar la vista de este proceso con un nuevo elemento de curiosidad, cuando esta mañana se susurró que el acusado Doutreville se había suicidado en su calabozo.

Fuimos á informarnos de lo que hubiera, y podemos asegurar la exactitud del hecho; el prisionero se ha envenenado esta noche.»

—Y como ahora—añadió M. Chambrun, —no tenemos ya qué temer por el escándalo que ese proceso inevitablemente acarreaba sobre el apellido Doutreville, no veo razón alguna para rehusar concederle á mi hijo la dicha á que tan ardientemente aspira, si Mlle Baptistina persiste respecto á él en la misma tesitura de sentimientos.

¡Oh, si por cierto!—contestó la aludida con cándida sencillez.

M. Chambrun sonrió de nuevo, y volviéndose hacia Alberta dijo:

—Señora, espero vuestra contestación.

—Caballero, Baptistina acaba de dictár-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

del exceso de cabida que puedan tener las fincas compradas, aunque ese exceso sea superior á la quinta parte de la total extensión de éstas, siempre que justifiquen, por medio del expediente de adquisición de las fincas que posean, que no ha habido reclamación por parte de la Administración ó de otros particulares contra el exceso de cabida, y éste sea defecto del deslinde y no debido á mala fe del comprador.

Mediante esta adjudicación quedarán libres de toda responsabilidad con la Hacienda, luego que hubieren pagado el valor de lo adjudicado y los gastos de reconocimiento y comprobación.

Los pagos se harán en los plazos establecidos por la ley de 30 de junio de 1902.

Se concede asimismo otro plazo extraordinario, hasta el 31 de marzo de 1906, para que los Ayuntamientos y Juntas periciales de los mismos, incursos en responsabilidad por faltas cometidas en la instrucción de los expedientes de apremio contra contribuyentes morosos, puedan subsanarlas, remitiendo á las Delegaciones de Hacienda de las provincias cuantos antecedentes se les reclamen por dichas oficinas.

Quedan, por tanto, en suspenso, durante dicho plazo, los expedientes y apremios seguidos por este motivo contra los individuos de los citados Ayuntamientos y Juntas. Hasta el día de la adjudicación definitiva de las fincas, después de subastadas por el ramo de Propiedades, podrán los deudores á la Hacienda, ó cualquier persona por cuenta de ellos, conforme al artículo 1.158 del Código civil, hacer el pago del débito principal, recargo de los expedientes ejecutivo y de venta, así como de los intereses de demora, cuando estos últimos fueren exigibles por razón de la naturaleza del débito.

La Hacienda, una vez realizado el ingreso, dejará sin efecto la adjudicación de la finca y la excluirá de sus inventarios, quedando á salvo y al amparo de los tribunales ordinarios los derechos civiles de propiedad ó posesión, los cuáles no se entenderán prejuzgados administrativamente por el hecho de haberse admitido el pago.

Conciertos con las empresas de tranvías

Art. 25. El Gobierno podrá celebrar conciertos, para el pago del impuesto de transportes en lo relativo al número segundo del art. 5.º de la ley de 20 de marzo de 1900, con las empresas de tranvías, cualquiera que sea el recorrido y cualquiera que sea el precio del billete de los viajeros.

Cable á Canarias

Art. 26. Se autoriza al Gobierno de su majestad para que, mediante concurso entre casas nacionales y extranjeras, pueda contratar con la mayor urgencia posible el tendido de un cable telegráfico entre Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.

El Gobierno podrá explotar por sí el cable y pagar su coste, con cargo á los ingresos que produzca, ó entregar su explotación á la casa que lo tienda, durante un plazo, hasta reintegrar la cantidad que en la adjudicación se convenga.

Fábricas de electricidad

Art. 27. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la contribución Industrial que actualmente satisfacen las fábricas de electricidad, sobre la base del fluido efectivo producido.

Excedentes de Hacienda

Art. 28. Se consideran ampliados los créditos consignados para personal de la administración central y provincial de Hacienda, en una suma igual al importe de los haberes que devenguen los funcionarios que resulten excedentes el 31 de diciembre de 1905, de los que quedaron en dicha situación en virtud de la reorganización de servicios y reducción de plantillas llevadas á efecto por reales decretos de agosto y setiembre de 1903.

Se les estimarán sus servicios como en activo y les serán reconocidos como de abono en clasificación para todos los efectos legales, quedando agregados á las oficinas donde se hallan, y debiendo cubrir todas las vacantes, hasta extinguir los funcionarios que existen en dicha situación.

A los secretarios de las comisiones de evaluación que en virtud de lo dispuesto en el art. 29 de la ley de 30 de junio de 1892 han continuado en sus puestos, y que cuenten por lo menos quince años de servicios efectivos, se les reconoce categoría administrativa de la clase correspondiente al sueldo que disfrutan en la actualidad, quedando sujetos para lo sucesivo á las reglas que rigen respecto de los demás funcionarios del ramo de Hacienda que no estén organizados por disposiciones especiales.

Los funcionarios de Hacienda que no pertenezcan á cuerpos constituidos por disposiciones especiales, elegidos senadores ó diputados á Cortes, gozarán de excedencia con los derechos del art. 9.º de la ley de 19 de julio de 1904, y sin sueldo, durante todo el tiempo de su representación.

Deuda flotante

Art. 29. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximum de la Deuda flotante del Tesoro, que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1906.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración de orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Celadores de fortificaciones

Artículo adicional. Quedan incluidos en los beneficios de la ley concediendo el empleo inmediato á los segundos tenientes de las escalas de reserva retribuida, los oficiales celadores de fortificación con la categoría de segundos tenientes.

Noticias locales

El suscritor á LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA D. M. R. nos ha entregado hoy diez pesetas para los pobres, que distribuiremos entre las familias necesitadas que habitan en las calles de Ribera, 36, segundo; Baja, 18, primero, cuarta puerta; Garcilaso, 12, bajo; plaza de Navarros, 1, primero, y Carlos Cervera, 12, segundo. Damos las gracias al bienhechor, en nombre de los pobres socorridos.

El antiguo refrán valenciano «La luna de octubre siete lunas cubre» se está cumpliendo en esta zona, pues desde el indicado mes en que se iniciaron los nublados y las lluvias, bien pocos han sido los días en que hemos disfrutado de buen tiempo. Esta madrugada á las dos se han reproducido las lloviznas, que con ligeras intermitencias han continuado todo el día, siendo la humedad relativa, según el higrómetro, de 96º. La temperatura media es de 12 á 13º; el barómetro marca 758 mm. y la brisa domina del N. NE.

Aunque no se habla ya de la guardería rural, los señores delegado de Hacienda y presidente accidental de la Diputación continúan trabajando activamente para ultimar la liquidación, que se proponen terminar en febrero próximo, á fin de elevarla á Madrid y que la provincia se vea libre del gravámen en el ejercicio de 1906.

El Sr. Albiñana ha recibido hoy el único antecedente que faltaba, ó sea cuándo dejó la benemérita de prestar el servicio de guardería rural, siendo esta fecha la de 12 de agosto de 1896.

Al cesar por ministerio de la ley en el cargo de Alcalde de Valencia el Sr. Llagaria, se ha encargado nuevamente de la dirección de *El Correo*.

El Sr. Llagaria ha salido de la Alcaldía por la puerta grande, habiendo desempeñado el cargo con verdadero acierto, demostrando celo é inteligencia en su gestión y gran energía en la defensa de los intereses de Valencia.

Hoy ha surgido de nuevo el conflicto entre el arrendatario del cobro de los arbitrios municipales Sr. Salmón y los confiteros, pues los dependientes de aquél se han presentado en varias confiterías pretendiendo aforar las existencias.

Los interesados se han opuesto á los aforos, y en dos establecimientos los dueños han requerido á notarios para que extendiesen la oportuna acta, consignando en la misma la protesta más enérgica contra lo que califican de atropello, cometido por los dependientes del Sr. Salmón.

Como en otro lugar decimos, el Alcalde Sr. Sanchis Bergón ha tomado cartas en el asunto.

El Sr. Sanchis Bergón ha recibido hoy la visita de muchas distinguidas personas de la capital, que le han felicitado por su nombramiento de Alcalde y le han significado al mismo tiempo su protesta por lo ocurrido en la sesión de ayer.

Los primeros pasos del Sr. Sanchis Bergón han sido rogar al arrendatario de consumos que suspenda los aforos en las confiterías por unos días, para ver de llegar á una solución, y recomendar á la Guardia municipal la más absoluta intransigencia en todo lo que se refiere al cumplimiento de las Ordenanzas municipales.

Antes de presentarse en la Alcaldía, el Sr. Sanchis Bergón ha cumplimentado á las demás autoridades.

Doña Enriqueta Obiol, viuda de Cayol, ha entregado á la superiora del Asilo de San Eugenio 50 pesetas como aguinaldo para los huerfanitos y 26 pesetas 50 céntimos que se han recogido en el cepillo que está instalado en su fábrica en beneficio de dicho Asilo.

La superiora, en nombre de los huerfanitos, dá las gracias á tan insigne bienhechora y le desea muy feliz y próspero año nuevo.

En la sesión celebrada al finalizar el año por la Real Maestranza de caballería de Valencia, fué elegido por unanimidad para el cargo de teniente de Hermano mayor el Sr. D. José María Salvador de la Figuera, marqués de Villores.

Tos, ronquera, boca. Pastillas pectorales y de mentol y cocaina del Dr. Costas. Caja 0'40 y 1 peseta, San Vicente, 149.

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«En el pueblo de Benisanó se celebró ayer la junta general de propietarios regantes para elegir el Sindicato de riegos, siendo nombrado presidente del mismo D. Juan Izquierdo por 115 votos y absteniéndose de tomar parte el resto de la comunidad, que trataba de elegir á un acaudalado vecino de aquél pueblo y que contaba con 109 votos.

A no haber tenido el señor Gobernador el buen acuerdo de enviar un delegado suyo con fuerza á sus órdenes para presidir la sesión, es casi seguro que en Benisanó hubieran ocurrido sucesos desagradables.

El retirarse del salón sin votar tan crecido número de contribuyentes, entre ellos los más importantes de la localidad, demuestra que allí ocurre algo anormal, y de ello se ha ocupado la prensa en distintas ocasiones. Lea el Sr. Baamonde la copia certificada del acta de la sesión de ayer; tome datos é informes de lo que pudo observar su representante, y seguramente tomará cartas en el asunto y procederá á lo que haya lugar.»

Licor Carmelitano gran tónico y reconstituyente, recomendado por eminencias médicas. Pídase en cafés y ultramarinos.

En la Secretaría de la Diputación provincial ha quedado hoy organizada la nueva sección de Beneficencia, en virtud de la reforma centralizadora acordada por la Corporación en una de sus últimas sesiones. Forman la citada sección los secretarios del Hospital y de la casa de Misericordia Sres. Gascón y Cirujeda y los oficiales Sres. Garrido y Benetó. No ha entrado en esta sección ningún empleado de la Beneficencia por estar amortizada la plaza de secretario.

Básculas para carros y comercio en general. Fernando Malabouche, Gracia, 9, Valencia.

El jefe de la Red Telefónica Interurbana ha dado orden de que los telefonemas que venían entregándose, aún cuando no se expresase en ellos el domicilio, quedarán detenidos á partir de esta fecha, si los destinatarios no tienen registrada la dirección abreviada.

Chimeneas, estufas, cocinas. Fernando Malabouche, Gracia, 9, Valencia.

El Dr. Andreu, de Barcelona, ha obsequiado á su clientela con artísticos almanaques metálicos de pared, de los que hemos recibido dos ejemplares. Agradecemos la atención.

El día 5 de los corrientes celebrará sesión ordinaria la Comisión provincial.

También será citada en breve la Diputación en pleno á sesión extraordinaria.

Los objetos de arte niquelados, dorados y plateados recobran el esplendor de nuevos en la fábrica de la calle de la Corona, 17.

Depilación eléctrica

MALLORQUINS, NUM. 1
esquina á la calle de Calabazas

En la iglesia del Salvador se han celebrado esta mañana solemnes honras fúnebres en sufragio del Sr. D. Joaquín Miquel Lucuix de Montgelux Polo y Vázquez Ramos.

La respetabilidad del finado, su elevada posición social y las relevantes prendas personales que le adornaban, han hecho que al indicado acto y al de la conducción del cadáver al Campo Santo, que se ha verificado á continuación de aquél, acudiese numeroso y distinguido concurso, deseoso de rendirle piadoso tributo y de dar una prueba de su sentimiento por tan irreparable pérdida.

Formaban la fúnebre comitiva una sección de ancianos de las Hermanitas de los pobres, otra del Colegio de Niños de San Vicente Ferrer y el clero de la parroquial de San Estéban.

Han despedido el duelo el director espiritual del finado, el señor marqués de Benicarló, D. Vicente Puchol, el Sr. Abril, ayudante del Capitán general, en representación de esta autoridad, y D. Pedro Calatayud representando á la Orden militar de Santiago.

Dios tenga en su gloria el alma del señor Miquel Luciux de Montgelux y conceda á su atribulada familia los consuelos que necesita en estos momentos de supremo dolor, al que nosotros nos asociamos.

Esta mañana se ha celebrado en la parroquial de San Pedro un solemne funeral por la gloria eterna del alma de la estimable señora doña María de Loreto Casanovas y Gil, viuda de Rosell, que falleció el día 24 de diciembre último.

Era la finada por las relevantes prendas que la adornaban, muy estimada en esta ciudad, estimación que se ha puesto de manifiesto en el acto que nos ocupa.

Los atribulados hijos de la finada se han visto rodeados en dicho templo por numerosos amigos, que asociándose á su dolor han acudido á orar por el alma de la difunta.

¡Que Dios la tenga en su gloria y dé resignación cristiana á la desolada familia, á la que, y en especial á D. Vicente Rosell, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame!

La *Gaceta* llegada hoy á Valencia publica la siguiente ley:

«Artículo único. Los barcos extranjeros introducidos en Canarias hasta el mes de noviembre último para hacer el comercio de cabotaje se considerarán abanderados, sin pagar derechos de abanderamiento, desde el día de la promulgación de la presente ley, mientras se mantengan dedicados exclusivamente á aquel tráfico interinsular.»

Segunda visita de los Reyes Magos á Valencia. Detalles: Casa Merelo, Bajada San Francisco.

Batería de cocina, ferretería Fernando Malabouche. Gracia, 9, Valencia.

Una numerosa comisión de vendedores de carne de cerda ha visitado hoy al Alcalde para manifestarle que se niegan á satisfacer el nuevo arbitrio de 20 céntimos por despojos, y que están dispuestos á no sacrificar reses si dicho gravámen subsiste. El Sr. Sanchis Bergón ha rogado á los comisionados que suspendieran toda actitud radical y que continuasen sacrificando hasta tánto él estudie el asunto y resuelva. Así lo han ofrecido los comisionados, que han salido satisfechos del despacho del Alcalde.

Hoy ha llegado á Valencia una nueva publicación titulada *El Mundo al día*, que ve la luz diariamente, al precio de 5 céntimos ejemplar. Dicho diario, á más de cultivar la actualidad y otras muchas curiosidades, contiene en folletines sueltos, dos preciosas novelas en forma encuadernable muy bien presentadas. El éxito ha sido satisfactorio, hasta el extremo de que se ha hecho nuevo pedido. De venta en todos los kioscos.

La entrada de año nuevo se celebró ayer en el precioso chalet denominado San Luis, que en término de Mislata posee el señor D. Juan Llano, cónsul del Paraguay, con una agradabilísima fiesta infantil, á la que concurrieron gran número de distinguidas familias acompañando á sus niños, los cuales dirigiéronse al patio central del chalet, que estaba adornado con exquisito gusto, y previo el toque de un cuerno, apareció *Le pere Noel*, acompañado de dos *qnomos*, que llevaban cestos llenos de juguetes, que comenzaron á repartir á los pequeños invitados, los cuales, cuando más entusiasmados estaban examinando los regalos, vieron aparecer un hermoso arbol de Navidad, de cuyas ramas pendían una infinidad de juguetes, todos ellos lindísimos, que fueron adjudicados por sorteo los primeros, y repartidos entre todos, los restantes. Cada niño, cuando el arbol presentaba ya sus ramas desnudas, apretaba entre sus manecitas un buen número de objetos.

Terminada la fiesta, los invitados subieron al comedor, donde fueron obsequiados por los Sres. de Llano con té, pastas, dulces y licores, y muy complacidos de la esplendidez y amabilidad de los dueños de la casa, regresaron en un tranvía especial.

Entre las familias que asistieron á la fiesta acompañando á los niños, figuraban los señores marqueses de Almunia, marquesa viuda de San Joaquín con su sobrina Conchita Montís, marqueses de Villores con sus hijas y Elenita Julián, señoras y señoritas de Trénor Palavicino, Quesada, Gomila, Merle, Martí, Santonja, Escofet, Verges, Revoul, Garrido, Arnedo, Ros (viuda de), Selva y Velasco, y Sres. Montís, Quesada (E. y L.), Gomila, Llano (F.), Escofet, Martí (R., E. y M.), Almunia, Verges (J., C. y L.), Arnedo, Garrido (L. y R.), García Mecho, Selva y Ros (F. y J.)

Pelayo.—Miliet y Conill contra Riets y Capellanet. Precio, 10 céntimos.

Con las formalidades prevenidas, ha recibido hoy la colación canónica de un beneficio vacante en la iglesia parroquial de Liria, D. José Calvo Guillamón.

Cajas para caudales y libros de comercio. Fernando Malabouche, Gracia, 9, Valencia.

SEGUNDO ANIVERSARIO

La señorita

D.ª ADELA DE CASTELLS Y CUBELLS

descansó en la paz del Señor el día 7 de enero de 1904

R. I. P.

Todas las misas, incluso la mayor, que se dirán mañana 8 del actual en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, y el día 7 todas las misas, incluso la conventual, que se dirán en la patriarcal y parroquial iglesia de San Bartolomé, serán en sufragio de su alma.

Sus afligidos padres y hermanos suplican y agradecerán á sus demás parientes y amigos la asistencia á alguno de dichos actos religiosos.

Los Emmos. y Rvdmos. señores Nuncio de S. S., Cardenal-Arzobispo de Toledo, Cardenal-Obispo de Barcelona, Arzobispo de Granada, Obispos de Loryma, Madrid-Alcalá, Cartagena y Prior de las Ordenes Militares, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

En el templo filial de Santa Catalina se terminó ayer por la tarde el solemne novenario al Niño Jesús de Praga con un bonito ejercicio vespertino y la procesión infantil. A su tiempo ocupó el púlpito el joven presbítero D. Adolfo Ortuño Llorca. Después de un exordio bello, pulero y rebosante de erudición bíblica, declaró su propósito de ponderar el celo de la Iglesia por la cristiana educación de la niñez, y el encanto que esta niñez ofrece cuando ha sabido aprovecharse del procedimiento educativo de la Iglesia católica, proposición que demostró con abundancia de concluyentes argumentos muy lógica y acertadamente expuestos.

Tiene el Sr. Ortuño talento y mostró que sabe utilizarlo mediante una aplicación y estudio asíduos. Sabe decir con gravedad, es de los que piensan cuando hablan y posee la serenidad indispensable para buscar y hallar la palabra más adecuada y la frase más oportuna. Le acompaña la voz, que le resulta llena, sonora y con la gravedad que tan bien sienta á la majestad del templo, y sobre todas las condiciones campea la unción religiosa que le hace persuasivo é insinuante. Con tan ventajosas y relevantes dotes y con el gusto que puso ayer de relieve, auguramos á D. Adolfo Ortuño Llorca triunfos y prosperidades en su incipiente carrera oratoria.

En la Sociedad Marítima El Trabajo ha quedado constituida la junta directiva para el primer semestre de 1905, en la forma siguiente: Presidente, Francisco Ribelles Ballester; vice, Ramón Monzó Garcerá; secretario, José Durá Betancourt; vice, Domingo Velert Fenoll; tesorero, Francisco Layret Gombau; contador, Ramón Cebriá García; cobradores: José Prósper Casasús, José Montaña Ten, Agustín Sellés Llorens, Ramón Bonilla Gurrea; vocales: Tomás Ballester Oller, Francisco Alcalde Peña, José Carsí Simón, Vicente Pascual Valero, Andrés Ballester Vidal.

Segunda visita de los Reyes Magos. Para detalles: casa Merelo.

Como prueba fehaciente del celo que está desplegando el presidente accidental de la Diputación provincial Sr. Albiñana, basta consignar lo recaudado por contingente durante el pasado mes de diciembre, que se eleva á la suma de 200.806'36 pesetas.

Ganga.—Liquidación de juguetes finos. El Clown, 49, calle del Mar.

Los vecinos de la calle del Cubertizo de San Pablo quéjanse con fundamento de que dicha vía esté convertida en un foco de infección que amenaza á la salud pública. Esperamos que las quejas de dichos vecinos sean atendidas.

Licor Carmelitano fabricado por los religiosos Carmelitas Descalzos en el monasterio del Desierto de las Palmas.

Noticias militares.—En la orden de la plaza se ha dado hoy á conocer al coronel de Ingenieros D. Rafael Peralta Maroto, que se ha encargado del mando del 7.º regimiento mixto.

—Han sido nombrados cajero y habilitado, respectivamente, de la zona de Valencia, los capitanes D. Antonio Martínez Pastor y D. José Pérez Millán.

—Se ha cursado el expediente del comandante D. Eduardo González Barú, que solicita la cruz y placa de San Hermenegildo.

—Hoy se ha pasado en todos los cuerpos de la guarnición la revista de comisario correspondiente al mes actual y en la forma de costumbre.

—Ha sido nombrado comandante militar de las Torres de Cuarte D. David Chirivella Ferrandis.

Somatose.
En la convalecencia estimula en alto grado el apetito.

Procedente de Barcelona ha llegado hoy al puerto el trasatlántico francés *Les Andes*, que se dirige á Buenos-Aires, conduciendo 700 pasajeros y cargo general.

En el tren-correo de Madrid han salido esta tarde D. Juan Arquinbau y D. Francisco Gómez.

No habiendo celebrado la Sociedad El Fomento de la Pesca la junta general ordinaria que debió verificarse anteayer, por falta de número, se celebrará por segunda convocatoria el jueves 4 del actual, á las cinco de la tarde, en la casa del Arte Mayor de la Seda, Hospital, 13, para elegir nueva junta y dación de cuentas. Se tratará también de buscar un local para casa social.

ESTELA (hijo)
PLAZA PORCHETS, 4
CRISTAL, LOZA Y PORCELANA
PRECIOS LIMITADISIMOS
REGALOS A LOS CLIENTES

Sección religiosa

SANTOS DE MAÑANA.—San Antero y Santa Genoveba.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la parroquia de Sta. Catalina y S. Agustín; se descubre á las 7'30 y se reserva á las 5'30.

ADORACION NOCTURNA.—Corpus-Christi.

CORTE DE MARIA.—Ntra. Sra. del Puig, en la Catedral.

Avisos de corporaciones

Patronato de la Sociedad Constructora de casas para obreros.—Se convoca á los señores accionistas de la misma á junta general ordinaria para dar cuenta de la Memoria y trabajos realizados por el Consejo de patronos en el ejercicio de 1905. Dicho acto se celebrará en los salones del Ateneo Mercantil, Paz, letra S, principal, el día de enero próximo, á las siete de la noche.

El depósito de acciones á que se refiere el art. 17 de los Estatutos podrá hacerse todos los días laborables, de tres á seis de la tarde, en el punto antes citado, donde se halla instalada la secretaría del Patronato.

Valencia 29 diciembre de 1905.—El presidente, Ramón de Castro.—El secretario, José Montesinos Checa.

Sociedad Valenciana de Tranvías.—Celebrado el sorteo para la amortización de obligaciones de la misma, correspondiente al 1.º de enero próximo, han resultado las de los números siguientes:

Serie A.—Números 57; 63; 66; 89; 92; 95; 176; 177; 195; 202; 224; 225; 228; 242; 258; 268; 271; 276; 339; 463; 502; 509; 514; 575; 579; 590; 693; 694; 760; 783; 784; 791; 808; 816; 827; 851; 915; 936; 952; 953; 1038; 1116; 1200; 1265; 1270; 1271; 1359; 1361; 1383; 1384; 1411; 1412; 1437; 1465; 1474; 1477; 1498; 1533; 1537; 1701; 1716; 1717; 1729; 1768; 1810; 1834; 1837; 1849; 1901; 1935; 1979; 1991.

Serie B.—Números 2035; 2058; 2063; 2087; 2150; 2151; 2153; 2160; 2181; 2207; 2231; 2233; 2270; 2288; 2316; 2409; 2429; 2463; 2476; 2505; 2548; 2574; 2600; 2680; 2681; 2733; 2740; 2820; 2893; 2904; 2938; 2952; 2999; 3003; 3013; 3032; 3093; 3097; 3114; 3123; 3133; 3136; 3140; 3155; 3194.

Serie C.—Números 9; 179, 250; 347; 466; 714; 882; 884; 957; 969; 1039; 1085; 1140; 1258; 1261; 1268; 1284 1400; 1411; 1427; 1430.

Serie D.—Números 1572; 1654; 1668; 1696; 1716; 1753; 1769; 1958; 2265; 2302; 2334; 2335; 2402; 2411; 2452; 2474; 2619; 2710.

Serie E.—Número 2460.

Serie F.—Número 460.

Serie G.—Números 280; 708; 1452.

Lo que se hace á fin de que los tenedores de las mismas puedan hacerlas efectivas, previo el descuento que determinan las disposiciones vigentes, en las oficinas de esta Sociedad, todos los días laborables, de once á trece, ó en Barcelona en el domicilio de los Sres. Baixeras y Compañía, Fernando VII, 53, pral.

Valencia 31 de diciembre de 1905.—El director, Rafael Amat.

Sección de espectáculos

FUNCIONES PARA HOY

TEATRO PRINCIPAL. — La Muerta. — Los Malhechores del bien.—A las 9.

TEATRO RUZAFA.—El Mozo crúo.—El nuevo servidor.—La contrata.—Mañana de sol.—El cabo primero.—A las 9.

TEATRO APOLO.—El dúo de la Africana.—Moros y cristianos.—El arte de ser bonita.—A las 8'30.

EL CABALLO DE ORO.—Sexteto Moret. Concierto todas las noches, de 12 á 2.

FUNCIONES PARA MAÑANA

TEATRO PRINCIPAL.—El libre cambio.—Los Malhechores del bien.—A las 8'45.

TEATRO RUZAFA.—La reja de la Dolores.—La corte de Transmania.—El pobre Valbuena.—A las 9.

TEATRO APOLO.—La Revoltosa.—El mal de amores.—El arte de ser bonita.—A las 8'45.

SALON NOVEDADES.—Cuadros de Cinematógrafo.—Emilia, coupletista.—Angelina, coupletista.—Pilar y Castelló, toque y cante andaluz.—Murga gaditana.—A las 6'30.

CINEMATOGRAFO DE LA PAZ—.Cuadros de Cinematógrafo, entre ellos «La gallina de los huevos de oro» y «El milagro de Navidad».

Los jueves regalos de juguetes á los niños.

Se desean

Un tenedor de libros y cinco personas jóvenes para viajantes. Indispensable garantía metálica.

Lista de Correos, billete andèn núm. 4.094. Valencia.

PARA LOS CATOLICOS

5.000 imágenes de pasta serrín endurecida, muy artísticas y en todos los tamaños, se liquidan desde una peseta en adelante.

Estas imágenes son propias para Oratorios y rifas, en las Asociaciones religiosas, por lo bien decoradas y económicas. Maldonado, 46 Valencia.

Dr. Faustino Barberá

De la Societé Francaise d' Otologie, de Laryngologie et de Rhinologie.

Enfermedades de los oidos, nariz y garganta, sordomudez y defectos del habla.

Todos los días laborables, de dos á cuatro de la tarde. Calle de Colón, 17.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Crónica religiosa

Cultos para mañana:

En Santa Cruz, al anochecer ejercicio de la Felicitación Josefina.

—En el Pilar, á las ocho de la mañana, y en Catalinas, á las cuatro y media de la tarde, ejercicio del novenario en honor del Niño Jesús.

Los ayuntamientos rurales

Albalat dels Sorells.—En virtud de lo ocurrido ayer en Albalat, donde, el concejal que más votos obtuvo, al ocupar la presidencia, se *sintió alcalde* y cargó con las varas y los sellos, llevándoselos á su casa, según dijimos, el señor Gobernador ha nombrado un delegado que se ha trasladado hoy al indicado pueblo, á fin de instruir expediente y exigir las debidas responsabilidades.

Rafelcofer.—Tampoco se constituyó ayer el ayuntamiento en este pueblo, porque, según parece, se retiraron la mayoría de los concejales apenas abierta la sesión.

El señor Gobernador enviará otro delegado.

Alcira.—Ayer tarde, en cumplimiento de lo ordenado por el señor Gobernador, el nuevo alcalde convocó á sesión extraordinaria, haciéndose la elección de tenientes de alcalde sin incidente alguno.

En los demás pueblos de la provincia se cumplió la ley estrictamente.

Tribunales

Lesiones por imprudencia.—Por este delito ha comparecido ante la sección primera Manuel Babiloni, que ha sido defendido por D. Agapito Cardiel.

Lesiones.—También ha ocupado el mismo banquillo de acusados José Sorribes Llopis, por lesiones inferidas en riña á otro individuo.

La defensa de este procesado ha estado encomendada á D. Emilio Bordanave.

Asalto de una imprenta.—En la Sala segunda se ha visto la causa incoada por el juzgado de San Vicente de esta capital contra D. Félix Azzati, Rodolfo Guillén y Luis Ballester como presuntos autores del asalto de la imprenta del Sr. Ferreró, ocurrido el año 1904, cuyo suceso lo motivó, como recordarán nuestros lectores, la publicación de un semanario político titulado *El Rayo*.

Practicada parte de la prueba testifical, y en vista de que no resultaba cargo alguno contra los procesados, el fiscal D. Camilo Robert ha modificado sus conclusiones provisionales, retirando la acusación, por lo que la Sala ha absuelto libremente á los procesados.

Las defensas de éstos estaban confiadas á los letrados D. José Manaut Nogués, don Juan Barral y D. Faustino Valentín.

Sucesos

Rateros.—La policía ha detenido á dos raterillos, ingresándolos de quincena en el Abanico.

Crimen pasional.—El domingo pasado se cometió en Cuart de Poblet un crimen, que ha causado honda sensación en aquel vecindario. María Muñoz Jiménez y Onofre Monzó Martín tenían relaciones amorosas hace algún tiempo, y entre ambos eran muy frecuentes las riñas por celos del novio. Dicho día salieron, como de costumbre, á pasear por la carretera, y se ignora lo que pasó entre ambos; lo cierto es que él se abalanzó sobre su amante, la tapó la boca con un pañuelo y la estranguló. Cometido el crimen, huyó abandonando el cadáver. Ayer estuvo en la capital, y después de pasear por la feria marchó á Cuart, presentándose al juzgado, convicto y confeso. La víctima tenía 21 años y era hija de un peón caminero.

Un mónstruo.—Esta tarde se ha dado cuenta al juzgado de que una mujer de uno de los bohemios que se cobijan debajo del puente de Hierro sobre el río Turia había dado á luz una criatura con tres cabezas. Es decir, la natural y una á cada lado de cuello, sin que se observe deformidad alguna en el tronco y extremidades. Ha nacido muerta.

El juez Sr. Laliga ha ordenado que fuera el médico forense Sr. Lanuza á reconocer el mónstruo, disponiendo su traslado al depósito.

De este suceso se dará probablemente cuenta á la Academia de Medicina.

TEATROS

PRINCIPAL.—Para mañana se anuncia una extraordinaria función: se pondrán en escena la preciosa comedia cómica en tres actos *El libre cambio* y la sexta representación del triunfo de Benavente *Los malhechores del bien*, ó sean cinco actos, sin aumento de precios. Como son las últimas funciones, la empresa se esfuerza en corresponder al favor del público, y para la presente semana tiene carteles de gran atractivo, que han de llevar numeroso público.

El jueves se celebrará gran función en honor de Benavente con sus dos preciosas obras *El automóvil* y *Los malhechores del bien*, y el viernes el primer actor Sr. Muñoz celebrará su beneficio con *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, en que el protagonista hace gala de decir los versos del duque de Rivas como pocos actores interpretan tan grandioso drama. Además, y en favor del público, se repetirá la obra de obligo *Los malhechores del bien*.

FERNANDO

D. Enrique N., en compañía de su mujer llamada Clotilde y su único hijo Luis, ocupaba las habitaciones del gobierno civil.

Unidos por entrañable cariño, vivían satisfechos, rodeados de comodidades, respirando un ambiente risueño y feliz.

Una tarde al anochecer, notábase extraño movimiento, como si ocurriera algo grave y misterioso en aquella suntuosa morada.

En un gabinete bastante separado, hallábanse solos Clotilde y Luis, madre é hijo. Los dos hablaban con calor y viveza.

—Dime, Luis. ¿Pusiste al corriente al papá sobre la recomendación de doña M. para ese preso?

—De todo.

—¿Te preguntó quién recomendaba?

—En seguida.

—¿Quedó bien enterado de los nombres?...

—Creo que sí. Yo le entregué todos los detalles.

—¿Accedió á tus ruegos? ¿Conseguiremos?...

—¡Tengo mis dudas, mamá! Pero no pierdo la esperanza. Al fin todo se conseguirá.

—Es preciso, hijo mío; es preciso á todo trance salvar á ese desgraciado.

—Yo supliqué con toda mi alma.

—¿Y qué contestó?

—¡Nada! Dióme varios y cariñosos besos, diciéndome: Tú eres muy bueno y muy niño, hijo mío; tú no debes preocuparte ni entender en tales asuntos. En aquel momento entró el secretario, llevando para la firma abultado rollo de papelotes, y terminó la entrevista.

Callé, dile un beso á papá y salí del despacho.

—¿Qué bueno eres, Luis?

—Vamos á lo otro.

—¿Cuándo llegó la conducción de presos?

—Hace dos días?

—¿Y qué día sale?

—El jefe de la cárcel lo ignora. Es costumbre—me dijo—permanecer sólo un día. Pero como los presos llegaron extenuados, casi muertos por el cansancio, solicitaron de su señor padre el gobernador prolongara la estancia.

—¡Pobre Fernando! ¿Han concedida la prórroga?

—No lo sé. Al parecer debe estar concedida.

—Dime, hijo mío, ¿el alcalde te puso reparos?

—Muy al contrario. Con exquisita cortesía púsose á mi disposición, facilitándome con amabilidad todo lo necesario.

—La entrevista ¿fué larga?

—Corta. Escasamente de una hora.

—¿En lugar reservado?

—Completamente separado y apropiado.

—¿Sin testigos?

—Solos.

—Las señas é indicios, ¿los comprobastes?

—Todos.

—¿Y resultaron?...

—Exactos. Todos coinciden con precisión.

—Al recibir la ropa y el dinero, ¿causóle alegría? ¿Quedó contento?

—Satisfechísimo.

—¿Preguntó por el donante?

—Muchísimas veces. Es triste—decía con profunda emoción,—es muy triste recibir tan espontáneos y valiosos donativos é ignorar quién es esa alma grande y generosa.

—Y tú, con discreción, evitarías...

—Hice perfectamente mi papel.

—La indumentaría é higiene hállanse...

—¡Daba compasión, vergüenza! ¡Entristecía el alma! Imagínate un golfo de lo más andrajoso y pordiosero.

—¡Desdichado!—murmuró sollozando Clotilde.

—¿Por qué lloras, mamá? ¿Por qué te disgustas? No siendo tú la causa, ¿á qué obedecen esos llantos?

—¡No lo puedo remediar, hijo mío! ¡Sufro mucho! ¡Siento un cosquilleo, una cosa extraña, que me enloquece, que me exige, que me grita, me atrae y empuja; siento crueles y agudos movimientos al cor!...

—¡Queridísima madre! Comprendo nobles, justas tus molestias, influyendo en favor de ese preso Fernando, recomendado por tan buena señora y amiga tuya. Lo que no me explico es esa arrebatada ternura, repleta de sentidos sollozos de dolor por un desconocido.

—¡Es verdad! Instintivamente olvidé... No pensé que...

—¡Vamos, mamá! Tranquilízate. Los delitos, las culpas ajenas no deben perturbar tu calma. Ya verás como todo se consigue y se arregla.

—¡Eres extremadamente bondadoso, Luis!—balbuceo con cariñosa tristeza la madre, á la par que abrazaba y besaba con efusión á su hijo, saliendo con rara y furtiva precaución del gabinete.

***

Al siguiente día, temprano, antes de su habitual costumbre, hallábanse levantados y dispuestos en su reservada habitación, el Gobernador y Clotilde su mujer.

En sus rostros notábanse huellas de una noche intranquila, accidentada y violenta. Con nerviosa impaciencia hablaban y braceaban, olvidando su hábito de fina y delicada educación.

—¡Bien sabes, Enrique mío—decía en tono suplicante Clotilde,—que nunca te molesto, ni te pido ni inmiscúyome en tus asuntos!

—¡Lo sé!

—¡Entonces!... ¿Por qué vacilas?

—No vacilo, Clotilde. Un Gobernador no tiene atribuciones para...

—No digas tonterías.

—Digo la verdad.

—Ignoras que á diario te veo accediendo, recomendando á centenares de peticiones.

—Pero son de otro orden. Además, yo débome á un partido, al que no puedo negarle el cumplimiento de sus indicaciones.

—Y en ese «débome á un partido» ¿me separas á mí, á tu mujer? ¡Esto es horrible!

—No tuve la menor intención de ofenderte, querida Clotilde.

—Así lo creo. Pero...

—Déjate de peros. Sociégate y no te preocupes en ese infantil altruismo.

—¡No puedo sustraerme; es imposible!

¡Vamos, Enrique mío! ¡No seas huraño, levanta la frente, así, mírame, sonríete, no tengas malhumor! Siempre tan bueno, tan cariñoso, tan caballero y deferente para mí, para tu Clotilde. ¿Harás el ridículo ahora, negándome tan pequeño favor?

¡Sabes y debes estar convencido que todo mi cariño es para tí, que te cuido como madre y te mimo como á un niño! ¿Verdad que complacerás á tu mujer?

—¡No sé lo que siento!... ¡Estoy loco! ¡Déjame, Clotilde, déjame por favor!

Reinó el silencio por unos momentos.

Enrique, el gobernador, quedó aturdido, callado, como si á tropel acudieran en bulliciosa confusión á su cerebro visiones de antiguas escenas sospechadas.

—¡No te pongas triste!—interrumpió con mimosidad Clotilde.

—¿De qué?

—¡Como no hablas! ¿En qué piensas?

—¡En nada, Clotilde, en nada!

—¿Cuento con la orden tuya para separar el preso de la conducción? ¿Puedo asegurar á mi amiga que todo se halla arreglado?

—No.

—¿Cómo? ¡Y tienes el valor de!...

—¡Repito que es imposible!

—¡Desdichada de mí! ¡Pobre!...

¡Tú siempre tan bueno, tan afable! ¿Por qué tan injusta negativa?

—Tus locos ademanes, tu tenaz insistencia, tu firme y dolorida voz, todo acude con sonido alarmante á despertar en mí presentimientos dormidos, á remover escombros de tristes y viejas escenas haciendo resurgir entre misteriosas sombras, infames y grotescas figuras. He aquí la razón.

—¡No te entiendo!

—¡Ojalá no me entendieses!

Además: es raro, muy anormal en tí tan extravagante interés por un preso, por uno de tantos golfos, granujas y criminales de que se componen las conducciones.

—¡Eso no es verdad!

—¡Eso es ciertísimo!

—Fernando no es criminal; es bueno, honrado...

—Bueno; las rutinarias escusas de todos.

Clotilde quedó aturdida. Empujada por la poderosa é irresistible fuerza de su conciencia, atacada por vehemente pasión, envuelta en las turbulentas brumas de negros y tristes recuerdos, iba perdiendo la serenidad. Sin darse cuenta, olvidando su encumbrada categoría, acercábase precipitada al borde del abismo de su perdición.

—¡Siento dejarte! Las obligaciones...

—¡Por Dios, Enrique! ¡No te vayas, no me dejes sola!

—¡Acabemos, Clotilde! ¡Tu semblante revela algo muy grave, que tú te reservas! ¡Habla!

—¡Sí, tienes razón! Debo hablar, debo acusarme, debo decirte que ese desventurado preso, ese hijo de la debilidad ¡es mi hijo!!

—¿Qué estás diciendo?

—¡Que soy la madre de Fernando!

—¡Horror!—gritó lleno de estupor el gobernador, dejándose caer en el sillón, ocultando su rostro entre sus manos.

—¡Pobre esposo mío! ¡Mis culpas te mortifican, te arañan el corazón! Ya lo sé, pero confesar la verdad y sufrir es mi deber. ¡Fuí mujer y quiero ser madre! ¡Cometí grave falta y deseo la penitencia! ¡Quiero para mí un cruel calvario, muy cruel! ¡Mi placer será el sufrir! ¡Cuando más amarga me sea la vida, mayor será mi felidad! ¡Todo lo sufriré resignada! ¿Pero negar el nombre y protección á mi hijo? ¡Eso jamás!

Ambos esposos, bajo tan fatal impresión, entre oprimidos ayes y sordos suspiros, guardaron el más espantoso silencio.

Clotilde, pálida, aterrorizada, presa de profundo dolor, temblaba. Herido é inquieto, latíale furioso el corazón. Sus nerviosos ademanes, sus gestos y extraviada mirada reflejaban un estado de loca desesperación. Confusa, agobiada por intensa emoción, fatigosa su respiración, hacía esfuerzos para llorar y no lo conseguía. Intentaba ella hablar y ahogábase, quedando muda, afectada.

De repente flaqueáronle las piernas, sonó un fuerte y ronco grito y cayó desplomada.

***

Transcurrieron algunas horas. En el mismo gabinete, colocada en acondicionada butaca, hallábase Clotilde. A su lado Enrique y Luis, padre é hijo, teniendo entre las suyas las manos de la enferma, prodigábanla toda clase de cariñosas y consoladoras frases. La enferma seguía enmudecida. Había perdido el habla.

—¡Madre—decía Luis—queridísima madre, anímate. Fernando vivirá en nuestra compañía!

—¡Clotilde—decía Enrique,—esposa mía, mírame; soy tu marido, que te perdona de todo corazón!

La enferma seguía callada.

Un profundo y prolongado suspiro, acompañado de un convulsivo estremecimiento, fueron sus últimas señales de vida, y cerró los ojos.

VICENTE TARRASÓ.

De venta en todas las farmacias.

Teatro Principal

Mañana miércoles

— 5 ACTOS 5 —

EL LIBRE CAMBIO

Y

Los Malhechores del bien

Gran suceso

BENAVENTE

EXTRACTO DE CARNE LIQUIDA

Preparado por el Dr. Castell

Es el tónico más potente y vigoroso que se conoce. Pídase en farmacias y droguerías y al autor. Almas, 7, Laboratorio.

ULTIMA HORA

AGENCIA MENCHETA

Conferencias telefónicas

Madrid 2, 15-15

«El Imparcial»

Inserta un artículo literario de Lucio Bello.

Lo titula «Los catalanistas en París».

Está el artículo rebosando fina ironía.

Habla de Cataluña, diciendo que es una región más rica que privilegiada.

„El Liberal"

Dedica su fondo á la próxima conferencia de Algeciras.

Se ocupa de los graves asuntos que en dicha conferencia han de ventilarse.

Dice que España es la única nación que va á remolque.

Excita al Gobierno para que piense con reflexión lo que á España conviene y no se preste á ser juguete de las demás naciones.

«El País»

Se ocupa del nombramiento de alcaldes, asegurando que ha sido un verdadero juego de caciques.

Recuerda que la dimisión del señor marqués de la Vega de Armijo obedece al nombramiento de alcalde de Córdoba.

«El Nacional»

Censura al señor marqués de la Vega de Armijo, que ha presentado la dimisión por el nombramiento de alcalde de Córdoba.

Dice que esta clase de caciquismo es impropio en un personaje de la altura política del señor marqués de la Vega de Armijo.

„El Universo"

Se ocupa del Código de Justicia Militar, y dice que la reforma del art. 7.º se halla dentro de la democracia y del liberalismo.

Consejo

Esta tarde á las cinco se reunirán los ministros en Consejo.

Parece que no se ocuparán los ministros de la reforma del Código de Justicia Militar.

La dimisión del marqués

El Sr. Moret nos ha dicho que el asunto del marqués de la Vega de Armijo se halla igual, aunque confía en que por fin tendrá solución satisfactoria.

Conferencias

Esta mañana conferenciaron los señores Moret y García Prieto.

Díjose que iban á tratar de la reforma del Código militar, pero parece que se limitaron á cambiar impresiones sobre la boda de la princesa.

Tambien han conferenciado los señores Moret y conde de Romanones.

Sobre lo tratado en ella han guardado absoluta reserva.

Firma de Hacienda

El rey ha firmado hoy los siguientes decretos:

Nombrando delegado de Hacienda de Jaén á D. Clemente Ibarra, que lo era de Guadalajara.

A esta vacante va D. José Pérez, que lo era de Ciudad-Real.

A esta vacante D. Francisco Franch.

La «Gaceta»

Inserta el presupuesto del golfo de Guinea.

Nombrando gobernador de León á don Antonio Medrano Gullón.

La industria valenciana

En el trouseau de la infanta doña María Teresa, expuesto estos días en Palacio, llaman la atención varias ropas de cama presentadas por la casa Sánchez de León de Valencia, á quien S. M. la reina ha honrado con el encargo de las mismas.

Se destacan por su sencillez, elegancia y perfección todas estas ropas hechas de hilaza á la mano y por igual procedimiento tejida.

Las familias aristocráticas elogian estos primorosos tejidos.

Madrid 2, 16'15

ADVERTENCIA

En la línea telefónica se ha iniciado esta tarde una avería, por cuyo motivo las conferencias las hemos celebrado con gran dificultad.

El Cardenal Spínola

El Cardenal Sr. Spínola ha conferenciado con los Sres. Moret, García Prieto y otros personajes.

En la Nunciatura se ha celebrado un banquete en su honor.

Han asistido 12 comensales.

Se han formado dos presidencias.

La primera estaba formada por el doctor Spínola, que tenía á su derecha al Nuncio de Su Santidad y á su izquierda al señor Obispo de Sión.

En la otra sentábase el Cardenal Sr. Sancha, quien tenía á su derecha al Arzobispo de Valencia Dr. Guisasola y á su izquierda al Sr. Ibarra.

Entre los comensales figuraban el guardia noble de Su Santidad, el ablegado apostólico y el auditor y secretario de la Nunciatura.

En el banquete se ha hablado del próximo Consistorio del mes de marzo, en el cual será nombrado Cardenal el Nuncio de Su Santidad en Madrid.

El Cardenal Spínola ha devuelto hoy las visitas.

Mañana marchará á Sevilla.

Madrid 2, 18-15.

Cotización

En el corro se han hecho hoy:

El 4 por 100 interior á 79'02.

Los francos á 26'15.

Las libras á 31'63.

Las obligaciones del empréstito á 98'80.

Consejo de ministros

Ha comenzado el Consejo de ministros.

Los Sres. García Prieto, conde de Romanones y Gasset llevan expedientes.

El ministro de Instrucción nos ha dicho que lleva al Consejo el reglamento de disciplina escolar.

Deroga el real decreto de 1904 y disposiciones posteriores.

Lo armoniza con el proyecto de autonomía universitaria que se discute en el Senado.

Tiende á vigorizar la autoridad de los claustros.

Se acompaña una disposición que dá al reglamento efecto retroactivo.

Se fija la línea divisoria entre las facultades legislativas y las reglamentarias.

Ha manifestado que no hará ninguna reforma extraparlamentariamente.

El general Luque no se ocupará de la reforma del Código militar hasta que la trate el Sr. García Prieto.

El señor duque de Almodóvar nos ha dicho que la prensa europea ha adoptado una actitud belicosa en la cuestión de Marruecos, que resulta injustificada á todas luces.

Las conferencias diplomáticas han sido de excelentes resultados, reinando perfecta armonía.

El sultán sólo nombrará un representante.

El señor conde de Romanones nos ha dicho que el Consejo tiene por objeto preparar trabajos parlamentarios.

También ha negado que el subsecretario de Instrucción pública haya dimitido.

Visita

El general Sr. Luque visitará á mediados del corriente mes las fábricas de armas de Oviedo y Trubia.

Suceso grave

Los reclusos en el penal de Alcalá de Henares, se plantaron, y los empleados usaron de tal rigor para reducirles á la obediencia, que resultaron veinte reclusos heridos.

En los centros oficiales se guarda reserva sobre este suceso.

Desde Barcelona

Barcelona 2, 17'10.

El día

Durante todo el día está lloviendo.

Visita

El Gobernador civil, señor duque de Bivona, ha visitado hoy los cuarteles donde se aloja la Guardia civil.

Protesta

Los conservadores de Vich han telegrafiado al ministro de la Gobernación, rogándole anule el nombramiento de alcalde de aquel ayuntamiento á favor de D. Florencio de Riera por ser afecto á los catalanistas.

Desde Castellón

Castellón 2, 16'30.

Denuncia

En Sot de Ferrer ha sido denunciado el vecino Juan Domingo por infracción á la ley de caza.

Presupuesto aprobado

Hoy se han recibido noticias de haber sido aprobado el proyecto de presupuesto de la Diputación provincial para el año actual.

Asimismo ha sido desestimada una protesta presentada por los republicanos en contra del sostenimiento del personal destinado á la conservación y reparación de las carreteras provinciales.

Presidencia

Ha sido designado para la presidencia del Sindicato de riegos de ésta D. Ricardo Carreras, una de las personas más significadas en la defensa de los intereses agrícolas de la región.

Retraso

Por no haber terminado el traslado de la imprenta, ha sido retrasada hasta mañana la publicación del primer número del nuevo periódico local *La Provincia*.

Función benéfica

Mañana se celebrará en el teatro Principal la función benéfica organizada por los socios del Centro Artístico de ésta.

Se pondrán en escena tres aplaudidas comedias, cuya interpretación correrá á cargo del cuadro dramático formado por dicho Centro.—*Armengot*.

EXTRANJERO

Bombas explosivas

Odessa 2.—Han estallado cuatro bombas en un café, causando grandes destrozos y algunos heridos.

Ha sido hallada otra bomba.

El gobernador ha ordenado á los vecinos que se retiren á las diez de la noche.

Caida

Viena 2.—El gran duque Carlos, hijo del gran duque Otto, ha sufrido una caida patinando, fracturándose una pierna.

Lo de Rusia

París 2.—El Báltico se halla en plena anarquía.

En San Petersburgo reina tranquilidad.

En Moscou se trata de reducir por hambre á los revoltosos.

El general Orloff ha derrotado á 4.000 lituanos.

Cotización oficial

Servicio exclusivo de LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

Madrid 2, 17-30.

4 por 100 interior fin mes	79'70
4 por 100 interior fin próximo	79'72
Papel	00'00
Amortizable 5 por 100	00'00
Banco de España	000'00
Tabacaleras	385'50
Cambios París	26'00
Cambios Londres	31'63

París 2.

4 por 100 exterior	93'05

Azucareras, 00'00, 97'50, 00'00.

BELTRÁN.

Sección amena

A un pobre estudiante, jorobado por más señas, le preguntaron en qué pasaba el tiempo.

Y contestó en seguida:

—Estudio Derecho.

***

Entre amo y criado:

—Hoy no me has cepillado la levita.

—Dispense usted, señorito, la he cepillado esta mañana.

—No es verdad. Tenía un cigarro en el bolsillo y no te lo has fumado. La cosa es clara.

CHARADA

Aunque algo *tercera-cuatro*
es un buen muchado Andrés,
el cual trata á todo el mundo,
tercera-segunda-tres.
Gracioso y *un-dos-tres-cuatro*,
su grata conversación
le capta las simpatías
en cualquiera reunión.

***

Solución á la anterior: *Femenino*.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Nuestros Mercados

ACEITES.

Los precios hoy en esta plaza de los aceites, son los siguientes:

Superiores del pais.	58 reales.
Id. medianos.	54 »
Del Maestrazgo.	49 »
De Toledo.	53 »
Andaluz superio.	49 »
Id. para fábrica.	45 »
Mani nel pais.	52 »
Mozambique.	45 »
Manchego superior.	50 »
Id. mediano.	47 »

Precios sostenidos.

Los precios son por arrobas de 30 libras fuera de puertas.

AGUARDIENTES.

El negocio se encuentra algo encalmado, por lo cual se hacen pocas operaciones.

Alcohol que sin ser refinado tiene 94 grados, á 117 y 118 pesetas hectólitro, con todos los derechos pagados.

Bocoyes vacíos, de 200 á 240 reales.

AZAFRAN.

Las ventas durante la semana actual han sido escasas, cotizándose desde 115 á 134 reales, y hay existencias disponibles por los mismos precios.

ARROCES ELABORADOS.

Amonquili (nuevo)		Bombeta	
N.º 00	Ptas. 34	N.º 1	Ptas. 59 á 60
» 0	» 34'50	» 2	» 60 á 61
» 1	» 35'25	» 3	» 62 á 63
» 2	» 36	» 4	» 64 á 65
» 3	» 36'75	» 5	» 66 á 67
» 4	» 37'50	» 6	» 68 á 69
» 5	» 38'25	» 6	» 70 á 71
» 6	» 39'		
» 7	» 39'25		
» 8	» 40'50		
» 9	» 41'25		

En el bomba los precios se sostienen firmes efectos de las escasas existencias.

Medianoo de arroz

A 28 ptas. saco de 100 kilos clase superior

Arrocés en cáscara

Amonquilí, á 23 ptas. los 100 kilos clase superior (nuevo.)

Bombeta, de 39 á 40 ptas. 100 kilos.

ALTRAMUCES.

Andaluces, á 26, 28 y 30 ptas. los 100 kilos, clase corriente.

Cribados, á 17 reales varchilla.

Tendencia al alza por escasez en las existencias y creerse muy deficiente la nueva cosecha.

ALPISTE.

Nuevo. A 60 ptas. los 100 kilos.

ALMENDRA.

Marcona, á 33 ptas. arrpba, precio corriente.

Mallorquina corriente, á 33 ptas. arroba.

Comdn, ü 30 pesetas arroba.

ANIS.

De Monóvar, á 50 reales.

De la Mancha, á 40 reales.

De Andalucía, á 48 reales.

AZUCARES.

Se detallan á los precios siguientes:

Blanco florete teerón, 1.ª, á 68: 2.ª, á 54 reales arroba valenciana, según clase,

Blanquilla, de 49 á 50 reales.

Pilón, á 60 arroba castellana.

Centrifuga del pais, á 55 reales arroba.

Dorado mieles, á 50 reales id. id.

Cuadradillo, á 68 y 69 reales arroba valenciana.

CACAHUET.

A 19 y 21 reales arroba según clases.

Mondado, á 56 ptas. saco de 100 kilos.

De tres y cuatro granos, á 25 pesetas los 50 kilos.

Puesto sobre muelle ó estación.

Sin existencias.

CACAOS.

Caracas, de 6 1|2 á 8 reales libra.

Guayaquil, 1.ª, á 206, 2.ª, á 190 reales.

Cubeño, á 170 reales.

CANELA.

De 1.ª clase, de 13 á 14 reales.

De 2.ª clase, á 9 id. id.

De 3.ª clase, á 8 1|2 id. id.

CAÑAMONES

De Aragón á 45 ptas. saco de 100 kilos.

Tendencia al alza.

Extranjeros, sin existencia.

CLAVILLOS.

A 6 1|2 reales libra.

CARBURO DE CALCIO.

En bidones, servido desde Barcelona, á 60 ptas. los 100 kilos.—En bidones, servidos desde Valencia, á 53 ptas. los 100 kilos, peso neto y franco de embalaje.

En pequeñas partidas de 1 á 10 kilos, á 55 céntimos el kilo.

CAFÉ.

Moca, á 200.

Puerto-Rico, á 190.

Caracolillo, á 184.

Manila, á 156.

CEBADA.

Clase buena, á 27'50 ptas. los 100 kilos.—A 10'50 reales varchilla.

Rusa, á 25 pesetas los 100 kilos.

CORCHO.

No hay.

CHUFAS.

De Alboraya, á 5 y 6 ptas. arroba (30 libras 12 onzas).

Precios firmes por resistencia de los vendedores.

GARBANZOS.

Jerezanos pelones, de 56 á 80 ptas. saco de 100 kilos, según tamaño.

Arrugados de Alfarnete, de 75 á 95 pesetas los 100 kilos, segúu tamaño.

Mazagán uúm. 29 á 52 id.

De Castilla, fina cochura, de 14 á 25 pesetas arroba.

Sin existencias de tamaños gordos.

HABAS.

Las de la nueva cosecha, á 13 reales varchilla y 29 pesetas los 100 kilos.

HIEDROS.

A 5'75 pesetas barchilla. Cosecha buena en calidad y escasa en cantidad.

HABICHUELAS.

Amonquilí, no se cotizan.

Pinet, á 53'50 pesetas los 100 kilos, y á 26 y 1|2 reales barchilla.

HARINAS.

Especial fuerza J. G., á 21 1|4 reales arroba.—Id. 2.ª, á 20 1|4.—Fuerza extra, á 20 3|4.—Id. A., á 20 1|4.—Id. BE., á 19 1|2.—Id. B. á 18 3|4.—Id. G., á 19.

Harinas blancao.—Blanca extra, á 20 1|4 arroba.—Id. AA., 1.º á 19 3|4.—Id. AA., á 19 1|4.

Harinas doradas.—Duro extra, á 22 y 1|4 arroba. Id. AA.; á 20.—Id. B., á 19 1|2.—Id. DD., á 19.

Tendencia al alza aunque se esperan remesas del extranjero, donde también se ha iniciado el alza.

El mercado sin existencias.

SALVADOS.

Tercera B., á 65 reales los 69 kilos.—Tercera F., á 64.—Tercera D., á 61.—Menudillo, á 35 reales 8 varchillas.—Florete, á 31.—Mediano, á 24.—Gordo, á 20.

El mercado sin existencias y la tendencia al alza.

MAIZ.

De Sevilla, á 27 ptas. los 100 kilos.

Extranjero amarillo, á 24 ptas. los 100 kilos.

Extranjero blanco no hay.

Amarillo de la huerta, á 12'50 reales varchilla.

Blanco de Segorbe, á 11 reales barchilla

PIMIENTA NEGRA.

Se detalla á 210 reales arroba.

TRIGOS.

Huerta, nuevo de 92 á 93 reales.

Las demás clases sin existencias.—Tendencia la baja cuando entren más existencias.

PETRÓLEOS.

Para fuera de consumos

La caja de 2 latas, á 22 pesetas.

El hectólitro, 100 litros, á 56 id.

Imp. José Guix, Miñana, 7 y 9

VAPORES TRASATLANTICOS

de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª

El día 12 fijamente del presente mes, saldrá de este puerto el magnifico vapor.

MARTIN SAENZ

con escala en Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba. Habana, Cienfuegos, y New-Orleans,

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

Consignatarios en Valencia: REQUENA é HIJOS, calle de Colón, 72.—Teléfono 426.

Informarán en el Grao, La Roda Hermanos, Contramuelle, 4.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Enero saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña El vapor

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Enero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz. El vapor

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Enero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz El vapor

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto-Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con trasbordo en Puerto-Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 25 de Enero saldrá de Liverpool y el 9 de de Febrero Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias El vapor

directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila, sirviendo con trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China, Japón, y Australia.

Línea de Buenos-Aires

El día 3 de Enero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz El vapor

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Fernando Póo

El día 25 de saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz. El vapor

para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de VALENCIA, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz El vapor **Manuel L. Villaverde**

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y SantaCruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Nota. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expíden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que les sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes, dirigirse á los consignatarios en Valencia, Sres. Ivens y Compañía en Comandita. Mar, 59, entresuelo.

En el Grao dará razón D. Juan Bta. Llovet, Contramuelle 15.

EDUARDO SCHILLING

Sociedad en comandita

Fabricantes de armas de fuego de BARCELONA

ESCOPETAS MARCA JABALI

La citada casa acaba de abrir su armería sucursal en Valencia, Peris y Valero (antes Paz), 13, y tiene el gusto de invitar á todos los aficionados á visitar este nuevo establecimiento. Pídase el catálogo ilustrado.

Pavimentos de asfalto

Estos pavimentos son los de mayor duración, más higiénicos, ligeros y económicos que se conocen.

Un terrado con pavimento de asfalto no tendra goteras jamás; en unos sótanos asfaltados desaparece la humedad por completo.

Primo Través, Portal de Valldigna, 12, 1.º

VAPORES DIRECTOS Á BARCELONA

Salidas fijas todos los domingos, á las 11 en punto de la mañana, por os vapores de la COMPAÑÍA VALENCIANA DE NAVEGACIÓN.

DIRECCION: Luis Vives, 3, entresuelo.

Despacho de pasajes en la Agencia: Grao, Contramuelle, 2,

Enolaturo Zarza-Costas

Depurativo de la sangre que regulariza la circulación, evitando las congestiones y la apoplegia, que destruye los herpes, venéreo, escrófulas y demás humores que motivan picazón, irritaciones, pesades de cabeza, insomnios, etc.

LICOR BREA COSTA

Aconsejamos el uso del LICOR BREA CON SAVIA DE PINO y BALSAMO TOLU DE COSTAS, por ser inmensamente más útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente Muy pocas dosis bastan para convencerse de ello.—Véudese en Madrid en las farmacias: Pontejos, 6; Mesón de Paredes, 22; Arenal, 2, y principales de España. En Valencia: antigua farmacia de Costas, frente al campanario de Santa Catalina. Abierta toda la noche.

MELLIN'S FOOD

ALIMENTO de MELLIN

¿Qué es el Alimento de Mellin?

El Alimento de Mellin es un derivado cereal hecho de trigo y cebada. Contiene toda la nutrición y elementos solubles del grano, inclusas las sales fosfáticas, indispensables para formar los huesos y dientes de los niños. Durante el proceso de fabricación todo el albumen del trigo ha quedado convertido en maltosa y dextrina (los cuales poseen elementos requeridos para la alimentación de os niños) Este extracto, una vez evaporado hasta un estado seco, es Alimento de Mellin

Véndese en la farmacia del Dr. Torrens, Mercado 74, Valencia.

HE MANDADO POR AIBAF POCO ME RESTA SUFRIR

El rabioso dolor de muelas cariadas

Su único y sorprendente remedio, al minuto y sin riesgo el

AIBAF SERDNA

(anagrama) de ANDRES y FABIA, farmacéutico premiado, de Valencia.

Este remedio no es un preventivo como lo son tsdos los elixires que se anuncian, sino que combate y **vence en el acto** á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo al propio tiempo la fetídez que la carie comunica al aliento.

Se vende: en Valencia, Farmacia calle de San Vicente, 17, y principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

GENEROS de PUNTO

Fin de temporada

En la antigua y acreditada Fábrica de Géneros de Punto, se realizan todas las existencias del invierno á precios baratísimos.

32, Calle del Mar, 32, (esquina á la del Ave-Maria)

Compañía Valenciana

DE NAVEGACION

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

Entre España, Francia é Italia para carga y pasajeros

Todos los viernes salidas para Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Huelva y Cádiz.

Todos los domingos salida para Barcelona, Tarragona, San Feliu de Guixols, Marsella, y Génova, admitiendo para Liorna en viajes alternos.

DIRECCION: Luis Vives, 3, entresuelo

AGENCIA: Contramuelle, 7.

Para Glasgow

El Serapis

saldrá fijamente el jueves 4 de Enero.

Consignatario: Hueso y Olcina, calle del Pintor Sorolla, 11, principal.

Servicio rápido con itinerario fijo al Norte de España

Adela Roca

saldrá de este puerto el 3 de enero, para los de Málaga, Galicia, Asturias, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasaje.

Consignatario: D. Melchor Duart. Llano Remedio, 10. Teléfono, 33.

Servicio regular de vapores

Para Hamburgo

EL HELENE

cargará el martes, saliendo el miércoles 3 del actual.

Para Bristol y Cardiff

EL DEMETIAN

cargará el jueves 4 del actual.

Para Londres

EL SIFKA

cargará el jueves 4 del actual.

Para Glasgow

EL OSIRIS

cargará el sábado 6 del actual.

Para Liverpool

EL HUNGARIAN

cargará el jueves 4 del actual.

Para Amberes

EL GARONNE

cargará el jueves y saldrá el viernes 5 actual.

Para Amsterdam

EL POMONA

cargará el miércoles 3 del corriente.

Para Bremen

EL SCHWAN

saldrá el viernes 5 del actual.

Para Hull y Newcastle

EL RUSSLAND

cargará el sábado 6 del actual.

Para Génova

EL HISPANIA

cargará el día 8 de Enero.

Consignatario: Alberto Ries, Pascual y Genis, 27, principal.

Para Argel, Ceuta, Gibraltar, Tánger, Mogador, Saffi, Mazagán, Casablanca, Rabat y Larache

Gabriel Rius

saldrá de este puerto el 12 del actual.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario: Andrés Guardiola, calle de Colón, 34.

Informarán en el Grao, viuda de Vicente Milara, Contramuelle, 19.

El consignatario, Subdirector de La compañía de seguros marítimos la Polar, ofrece á los señores embarcadores condiciones muy ventajosas para el seguro de sus mercancías.

COMPAÑIA SEVILLANA

— Itinerario fijo —

El Torre del Oro

saldrá el 5 del presente mes para Barcelona, Cette, y Marsella.

VAPORES ASTURIANOS

— Itinerario fijo —

El Julian

saldrá de este puerto el 5 del actual para Alicante, Cartagena, Aguilas, Almería, Málaga, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consignataria: Sra. viuda de Basterrechea, plaza Tetuan, 25.

En el Grao darán razón los Sres. Romani y Miquel, Muelle, 9.

Se aseguran las mercancías del riesgo marítimo por cuenta del Centro Catalá de Aseguradores

Servicio de vapores especialmente propios para el trasporte de fruta y vino

Para Hamburgo

El Pizarro

saldrá el miércoles 8 de Enero.

El Luque

saldrá el viernes 5 de Enero.

Para Londres y Amberes

El Cid

saldrá el viernes 5 de Enero.

Consignatarios: Sres. Mac-Andrew, y Compañía, calle de la Paz, letra J. rincipal.

Vapores de los Sres. Ibarra y C.ª Sociedad en Comandita de Sevilla

con itinerario fijo

SERVICIO CORRIENTE

Cabo Creux

saldrá el 4 del actual para Tarragona, Barcelona, Cette y Marsella, admitiendo carga y pasateros.

Tambien se admiten seguros de las mercancias en la acreditada empresa Lloyd Malagueño, á primas muy reducidas.

Consignatarios: Viuda é hijos de Nogués, plaza del Principe Alfonso, 16.

En el Grao informarán, Muelle, 6.

SUBASTA

Con intervención del corredor colegiado D. Fermín Romaguera, habitante en la calle del Poeta Quintana, 3, entresuelo, se subastarán y rematarán, siendo las posturas competentes, las fincas siguientes:

Un edificio situado en esta ciudad, calle del Palomar, 14, con miradores á la calle de Cuarte, que consta de planta baja y pátio al lado, con despejada porteria, carrocera, cuadra y escalera que conduce á los pisos principal y segundo.

Otro edificio en la misma calle del Palomar, 18, que consta de escalerilla que dá acceso á cuatro habitaciones, y planta baja recayente á la calle de Cuarte, señalado con el núm. 33, accesorio y una planta baja en la calle de Cuarte, señalada con el núm. 29,

Estas tres fincas se subastarán en un sólo lote.

Otro edificio en esta ciudad, entre las calles de Gracia y San Vicente, calle de San Luis Beltrán 11, que consta de planta baja y escalerilla al lado, que conduce á un entresuelo, dos principales, dos segundos, dos terceros y dos cuartos pisos.

El remate tendrá efecto el día TRES del presente mes de Enero, á las once horas, en el despacho del notario D. José Español Martín, calle de Caballeros, 15, entresuelo, derecha.

Los títulos y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la espresada notaria y el corredor enterará de renta, contribución y demás.

Fábrica de

PERSIANAS

de Joaquin Navarro

con patente de invención, se construyen de todas clases.

4, Plaza de Mirasol, 4

Huerto de naranjos de 55 hanegadas próximo á Valencia. Se vende, sinintervención de corredor. Informes, Mar, 73, principal.

DINERO económico en condiciones ventajosas. Se facilita á los militares, empleados, comerciantes y propietarios; desde el 1 por 100 mensual, y con hipoteca desde el 5 por 100 anual. Se encarga también de la compra-venta de fincas, toda clase de mercancías y derechos; seguros de vida, é incendios; razón, el corredor F. Carbonell. Zapatería de los Niños, núm. 8, 4. puerta.

Gran barato de esteras

Calle Ruzafa, 1 y Mosen Femares, 1 y 3

No comprar sin antes visitar esta casa dónde encontrarán un grande y variado surtido de esteras y abacas yutes de todas clases é imitaciones de Alfombras.

En la casa hay un buen personal para la colocación y arreglo de todas las alfombras, con prontitud, perfección y economía.

Calle Ruzafa. 1 y Mosen Femares, 1 y 3.

Antigüedades y objetos de arte

Se compran por todo su valor, los objetos siguientes: Tapices, cuadros, joyas, damascos, bordados, encajes de hilo blanco, muebles, porcelanas, y hierros. Plaza de Collado, 7, junto á la Lonja.

Establecimiento

Por no poderlo atender su dueño, se cede en buena condición. Razón, Pintoq Sorolla, 29, porteria.

LA VASCONGADA Casa de Viajeros. Especialidad para familias, Cármen, 14. Madrid.

ALQUILERES

Se alquila la planta baja de la casa plaza de Mariano Benlliure, 3, propia para almacén, tienda etc. Razón, calle de Cirilo Amarós, 18, principal derecha, de 9 á 12 mañana.

En la calle del Conde de Almodóvar, 4 se alquila el piso principal, con cuadra, carrocera y demás dependencias

Se alquila un magnifico local con hasitación, propio para cualquier industria, en la calle del Norte, letra, C. Darán razón, en la plaza de Manises, 4, entresuelo, de 12 á 1.

VENTAS

Se vende una máquina fotográfica de 13 por 18, de fuelle, casi nueva. Razón, calle Sequiola, 11, 2.º (junto al Hospital.

NODRIZAS

Una de la huerta, para casa de los padres. Razón, Guillem de Castro, 130, principal, de 11 á 14.

Una de Segorbe, viuda, de 24 años, leche de 3 meses, desea criar en casa de los padres, y una labradora de la huerta y otra de Valencia, para criar en sus casas; darán razón en la calle de la Verónica, 13, bajo, detrás de la calle de Zaragoza.

Una vinda, de Cien Arcos, joven, leche de 15 dias, para criar en casa de los padres.

Otra de Torrente, labradora, parte a; otra de Valencia, leche de 4 meses, para criar en sus casas.

Razón, calle de San Gil, 21, bajo, junto al estanco.

ORO

Pellicer; casa de cámbio. Bajada de San Francisco, núm. 22.

Se compra á los mejores precios en plaza, toda clase de monedas y billetes del pais y extranjeros, así como tambien toda clase de monedas falsas por todo su valor intrínsico.

Aviso

En la calle de Serranos, 14, entresuelo se ha recibido un saldo de lanas noveda y pañetes lisos, doble ancho, todo á peseta.

Un saldo de tiras bordadas.

» » » tela alfombra 50 cénts. vara

Boás novedad de 1'20 metros de larg á 1 peseta.

Buñuelos superiores, se frien por mañana y tarde, y los dias festivos al medio dia.

Tambien se vende el lejitimo turrod de Alcoy. San Vicente, 130.

ESTERAS

Alfombras de pita y yute, realce cordelillo de esparto. Se cortan y colocan Alfombras, arreglo y colocación de viejo Precios sumamente reducidos.

GRATIS se quitan al próximo verano las esteras y alfombras que se coloquen nuevas. A todo comprador se le entregará un talón resguardo que acredite este derecho. Unica casa que dá estas garantías. F. Ramos (hijo) Mar, 76, frente al Banco de España y plaza Cro ngregación.

Dinero á rédito

Sobre fincas al 5 por 100 anual y contra pagarés librados ó avaluados por propietarios al 5 por 100 mensual. Dirigirse con ofertas y demandas al Centro Hipotecario. Ballesteros, 2. Despacho, de 9 á 14.

Maquinista Se necesita bien impuesto en fotograbado y trabajos comerciales. Buena retribución. Lepanto, 13, imprenta.

Se traspasa y se liquidan todas las existencias de la caja de préstamos de la Protectora, calle de la Corona, 2, que por dejarse el establecimiento, se avisa á los interesados.

Se necesitan buenas oficialas, para coser de blanco. calle Avellanos, 1, piso 2.º Trabajo todo el año.

ALMONEDA

Se verificará los días 4 y siguientes de Enero, de todos los objetos de plazo vencido.

Aviso á los interesados.

Hay á la venta un piano Chasaigne Freres, una cama de hierro inglesa nueva, capas, relojes de bolsillo y otros objetos. Caja de Préstamos «El Auxilio» calle de Ruzafa, 62.

Suscripciones

Se admiten suscripciones á la Lectura Dominical de Madrid, Hormiga de Oro de Barcelona. Las vidas de los Santos, lectura para cada día del año consta de cuatro tomos, 20 pesetas y se facilita á plazos semanales ó mensuales. Dirigirse Librería Católica, plaza del Miguelete, 3, Valencia,

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte